

— 4 —

Dⁿ Juan Diez de Villagran, del Consejo de S. M. Correos y Justicia
maior de esta Imp. Ciudad de Toledo y su Partido D^{na}

Por el presente Ten Consecuencia a lo Resuelto por S. M. (que Dios Quiere)
en sus R. Ordenes, q. me eran Comunicadas. Mando a todos los señores
soteros q. haian sido Matriculados y alistados en esta Ciudad y sus
árraudes; Que en el dia Lunes doze de este mes, se presenten todos sin
Excepcion a Ninguno Anterri en la Secret^{ria} maior de los Ayuntam^{tos}
a efecto de ser Reconocidos e Inspeccionados p. la Junta q. ve ha de emer-
citar para el Cumplaro del Exercio Conforme y Con arreglo q. la
R. Piedad tiene decretado. Lo q. assi Cumplan Vano las Graves Pe-
nas q. estan Impuestas por las R. Ordenanzas, y se proceda contra
los Invedientes alo demas q. haia lugar; Las horas en q. con dis-
tincion a Parroquias se Señala a dho. señores Respetibam^{te} son Assi—

Parroquia de S. Pedro

Los señores de esta Parroq. se han representax
desde las ocho a las Nueve de la Mañana—
S. Antolin y S. Bart.

Desde las Nueve a las diez de la misma
S. Andres y S. Lorenzo

Desde las diez a las Onze—
S. Viz. y S. Dines

Desde las onze a las Doze
S. Juan Bap. y S. Roman

Desde las tres a las quatro de la tarde
S. Thome y S. Salvador

Desde las quatro hasta las cinco de la misma
S. Cristoval y S. Zebrian

Desde las cinco a las seis de la tarde—

Y para el sig. dia Martes 13 se Señala
S. Justo y S. Maguel

Desde las ocho a las Nueve de la Mañana
Magdalena

Desde las Nueve a las diez de la misma
S. Nicolas

Desde las diez a las Onze
Santiago y S. Isidro

Desde las Onze a las Doze
S. Leocadia y S. Maxian

Desde las tres a las quatro de la tarde—

Dado en Toledo a diez de Abril de mil Setecientos Setenta y D^{na}